



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLI

Morelia, Mich., Jueves 10 de Marzo del 2011

NUM. 23

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LOS INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA DEL MUNICIPIO

ACTA NÚMERO 21

En la ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día viernes 19 diecinueve del mes de noviembre del año 2010, dos mil diez, reunidos en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal, los ciudadanos C. Genaro Guízar Valencia, Presidente Municipal, y los Regidores C. Martha Zárate Suárez, Lic. Ángel Román Avilés Valencia, Lic. María Guadalupe Cárdenas Madrigal, L.A.E. José Luis Torres González, C. Ramón Aldaz Ayala, C. Roberto Mora González, C. Francisco Iván Torres Ochoa, Profra. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, L.A.E. Héctor Manuel Céspedes Rodríguez y C. Juan Francisco Mata Álvarez, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la adición de la fracción XII del artículo 14 catorce, al Reglamento de los Industriales de la Masa y la Tortilla del Municipio de Apatzingán, Michoacán; para que a la letra diga: «XII. Que exista una distancia radial mínima de 400 cuatrocientos metros, entre el local en que habrá de funcionar el nuevo establecimiento, con relación a las negociaciones del mismo ramo ya autorizadas.»*
- 6.- ...
- 7.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Mtro. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 15.00 del día

\$ 21.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Se procede a pasar al quinto punto del orden del día.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la adición de la *fracción XII del artículo 14 catorce, al Reglamento de los Industriales de la Masa y la Tortilla del Municipio de Apatzingán, Michoacán*; para que a la letra diga:

- XII. Que exista una distancia radial mínima de 400 cuatrocientos metros, entre el local en que habrá de funcionar el nuevo establecimiento, con relación a las negociaciones del mismo ramo ya autorizadas.

Toma la palabra el señor Presidente Municipal y manifiesta que dicho punto ya fue tratado en una reunión de trabajo previa, por lo que pide a los presentes si están de acuerdo den su voto levantando su mano, por lo cual este punto queda aprobado por el voto unánime de los presentes.

.....
.....
.....

A continuación, no existiendo más asuntos generales que tratar, como séptimo punto del orden del día, se tiene por cerrada la sesión, siendo las 10:30 diez horas, con treinta minutos, del día 19 diecinueve del mes de noviembre del año 2010 dos mil diez, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia. Doy fe.



Presidente Municipal, C. Genaro Guízar Valencia.- Regidores, C. Martha Zárate Suárez.- Lic. María Guadalupe Cárdenas Madrigal.- Lic. Ángel Román Avilés Valencia.- L.A.E. José Luis Torres González.- C. Ramón Aldaz Ayala.- C. Roberto Mora González.- C. Francisco Iván Torres Ochoa.- Profra. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo.- L.A.E. Héctor Manuel Céspedes Rodríguez.- C. Juan Francisco Mata Álvarez.- Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Mauricio Ochoa Rojas. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Lic. José Mauricio Ochoa Rojas, Secretario del H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, de conformidad con el artículo 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

Que la presente copia fotostática que contiene 04 (cuatro) fojas útiles, concuerda fielmente con el original que se tuvo a la vista y que obra en la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Apatzingán, Michoacán, a 22 de enero del año 2011.

LIC. JOSÉ MAURICIO OCHOA ROJAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(Firmado)